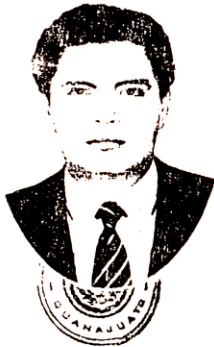




Rafael Corrales Oyala, Gobernador Constitucional  
del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,



En atención a que el señor **Salvador González Baltierra** ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas que para la carrera de **Licenciado en Derecho** exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guanajuato, así como que fue aprobado por **Unanimidad de Votos** en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día diez del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y cinco, ha tenido a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto., a los veinte días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario de Gobierno,

Lic. José Huerta Aboyes.

El Rector de la Universidad de Guanajuato,

Dr. Santiago Hernández Ornelas.

Título de  
**Licenciado en Derecho**  
expedido en favor del señor  
**Salvador González Baltierra**

En Naucalpan de Juárez, estado de México, a tres de octubre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la licenciada Priscila Andrea Reza Valadez, Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, certifica que el presente documento, constante de una foja, es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista. Doy fe \_\_\_\_\_

Priscila Andrea Reza Valadez

Secretaria de Tribunal



PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO  
MATERIA ADMINISTRATIVA  
DEL SEGUNDO CIRCUITO